



CUT: 622 - 2020

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 003 -2020-ANA

Lima, 07 ENE. 2020

VISTOS:

El Informe N° 004-2020-ANA-OA-URH de la Unidad de Recursos Humanos y el Informe Legal N° 015-2020-ANA-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 374-2018-ANA, de fecha 27 de diciembre de 2018, se encargaron las funciones de Administrador Local de Agua Chinchipe – Chamaya, al Ing. José Oscar Olivera Dávila;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida la referida encargatura;

Que, el numeral 17.1 del artículo 17° del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS establece que "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción";

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que Regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos, el Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS y en el Reglamento de Organización y Funciones – ROF, de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida, con eficacia anticipada al 02 de enero de 2020, la encargatura de funciones de Administrador Local de Agua Chinchipe – Chamaya, otorgada al señor **JOSÉ OSCAR OLIVERA DÁVILA**, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Designar temporalmente, con eficacia anticipada al 02 de enero de 2020, a la señora **LILIA IRIGOIN VASQUEZ**, para desempeñar las funciones de Administrador Local de Agua Chinchipe – Chamaya, en adición a las funciones de su contrato administrativo de servicios suscrito con esta Autoridad.

Regístrese, comuníquese y publíquese.




AMARILDO FERNÁNDEZ ESTELA
Jefe
Autoridad Nacional del Agua